

noticias

Empleados públicos

Sindicatos y Gobierno alcanzan un acuerdo en el Foro del Diálogo Social de las Administraciones Públicas

El pasado día 25 se firmó en el Palacio de La Moncloa el Acuerdo alcanzado entre sindicatos y Gobierno en el Foro del Diálogo Social de las Administraciones Públicas. Concluye así con éxito el proceso de negociación entre la Administración y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF.. El acuerdo afectará a más de 2,6 millones de empleados públicos de todas las administraciones y contempla una subida salarial del 0,3% el primer año, así como una cláusula de revisión salarial.

EN DICHO acto, el Gobierno estuvo representado por la vicepresidenta primera, M^a Teresa Fernández de la Vega, y CCOO por los secretarios generales de las federaciones del Área Pública,(José Campos, de Enseñanza, Antonio Cabrera, de Sanidad y Enrique Fossoul, de Servicios a la Ciudadanía), así como por una delegación de sus Comisiones Ejecutivas.

Con una vigencia desde 2010 a 2012, el acuerdo recoge el incremento salarial para el año 2010 que contribuye a la contención del gasto público pero evita la congelación de los salarios de los empleados públicos e incorpora una cláusula de revisión salarial que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo para el resto de legislatura.

También contempla medidas relativas al empleo, desde la flexibilización de la tasa de reposición de efectivos que se pueda establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), excluyendo de ella servicios de carácter esencial y poniéndola en relación con la reducción de la temporalidad, que se establece en el 8% para el conjunto de las administraciones públicas, hasta la aplicación del derecho a la jubilación parcial recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

El texto pactado supone igualmente un importante impulso a la modernización de las administraciones públicas, conteniendo medidas concretas para el desarrollo del EBEP y establece la necesidad de adoptar criterios generales de carrera, evaluación al desempeño, estructura retributiva, etc.

El acuerdo incorpora igualmente la constitución de un observatorio del empleo público participado por las organizaciones sindicales así como una comisión de seguimiento entre cuyas funciones también se incluye la propuesta de determinación de los incrementos salariales para 2011 y 2012.